

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 2.633/2020

Por Resolución de Alcaldía de fecha 07 de agosto de 2020, se ha acordado lo siguiente:

“VISTO que los próximos días 11 a 24 de agosto de 2020, esta Alcaldía-Presidencia se encuentra de vacaciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Nombrar con carácter accidental, los días 11 a 24 de agosto de 2020, ambos inclusive, como Alcalde de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde don Antonio Luis Vargas Barrera.

SEGUNDO. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

TERCERO. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Belmez, a 7 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Porrás Fernández.